Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR. 2001

RES.HCD.Nº 100-01

EXPTE.Nº 4.265/90

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Historia, Raúl Juan Reynoso, LU.Nº 36.602, solicita reconocimiento de materias por cambio de Plan de Estudios-1985 al Plan-2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Historia, aconseja sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho nº 008/01, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del dia 27-02-01)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materias al alumno de la Carrera de Historia, Plan/2000, Raúl Juan Reynoso, LU.Nº 36.602, por materias aprobadas en las Carrera de Historia Plan de Estudios-1985 y en la Carrera de Letras (Sede Regional Orán), de acuerdo al siguiente detalle:

- INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES por "Introducción Histórica a la Cultura", nota: 8 (ocho) el 21-12-94.

- INTRODUCCION A LA FILOSOFIA por "Introducción Histórica a la Filosofía", nota: 4 (cuatro) el 21-12-95.

- OPTATIVA I: LITERATURA ARGENTINA por "Literatura Argentina", nota: 4 (cuatro) el 16-05-89.

OPTATIVA II: LITERATURA ROMANICA por "Literatura Románica", nota: 8 (ocho) el 06-12-89.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.Nº 100 - 01

- IDIOMA MODERNO: INGLES por "Idioma Moderno: Inglés", nota: 9 (nueve) el 26-05-86.

- PSICOLOGIA DEL DESARROLLO por "Psicología de la Adolescencia y de la Edad Adulta", nota: 8 (ocho) el 15-12-87.

- DIDACTICA GENERAL por "Psicología de la Educación", nota: 5 (cinco) el 14-03-88 y "Metodología de la Enseñanza de las Letras y Práctica", nota: 9 (nueve) el 08-11-90.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que los reconocimientos otorgados en el artículo anterior estarán condicionados a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y CUEH.

Z033

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · FACULTAD DE HUMANIDADES ·

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PEREIRA
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES